

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1444** GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1025/2018

Fecha del auto de declaración: 27 de julio de 2018

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Xaloc Formació, Sociedad Limitada

CIF de la concursada: B55222954

Domicilio de la concursada: Plaza onze de Setembre, número 7 bajos de Palafrugell ( Girona). Administrador concursal: Juan Lloret Villota.

- Dirección postal: Avenida Jaume I, número 42, piso primero segunda de Girona.

- Dirección electrónica: [creditors@lblpartners.es](mailto:creditors@lblpartners.es)

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus Administradores quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número uno de Girona ( Avenida Ramon Folch, número 4-6 de 17001 – Girona)

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Girona, 4 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190001459-1